

**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 ps.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Poseciones de África.....	Un trimestre.....	30 »
Estranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



**TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES**

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 1.000 idem.....	el 40 por 100

Las de cubiertas se rigen por tarifa especial que, según la cantidad de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 6.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

# GACETA DE MADRID

**SUMARIO**

**Parte oficial.**

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**

Real orden disponiendo se anuncie á traslación la Cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene del Instituto de Reus.

**Ministerio de Fomento:**

Real orden confirmatoria de una multa impuesta á la Compañía Minas y Ferrocarril de Utrillas por el choque y descarrilamiento de un tren.

Otra disponiendo se cree en el término municipal de Boltaña (Huesca) un Campo de demostración agrícola con aplicación á la ganadería.

Otras aprobatorias de presupuestos de gastos de las Granjas Institutos de Agricultura que se expresan.

**Administración central:**

MARINA.—Inspección general de Sanidad de la Armada.—Convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Señalando un plazo de seis meses para que los aspirantes á Torreros que se hallan en situación de supernumerarios presenten el certificado de prácticas.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos durante el mes de Mayo último.

Subsecretaría.—Arreglo escolar de la provincia de Málaga (conclusión).

Anunciando hallarse vacante en el Instituto de Reus la Cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene.

**Administración provincial:**

Gobierno civil de la provincia de Sevilla.—Subasta de acopios para conservación de la carretera de Lora del Río á Santiponce.

Junta administrativa del Arsenal del Ferrol.—Subastas para suministro de pieles, cueros, etc., y de lonas y lienzos de cáñamo y de algodón.

**Administración municipal:**

Ayuntamiento constitucional de Chinchón.—Vacantes de dos plazas de Médicos titulares.

Ayuntamiento constitucional de Aller.—Concurso para la provisión de la plaza de Médico municipal del tercer distrito.

**Administración de Justicia:**

Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicción de Guerra.

**Anuncios y noticias ajenas**

Sociedad Central de Electricidad de la Castellana.—Obra pía de Revilla de la Cañada.

Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 183 del Código de comercio.

Banco Hispano Americano.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

**Parte no oficial.**

Anuncios, santoral y espectáculos.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

**REAL ORDEN**

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha dispuesto que se anuncie á traslación, con arreglo á lo prevenido en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio de 1904, la Cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene del Instituto de Reus.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1906.

GIMENO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**REALES ORDENES**

Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Obras públicas el expediente relativo á una multa de 1.000 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Zaragoza á la Compañía Minas y Ferrocarril de Utrillas por el choque y descarrilamiento del tren núm. 12, ocurridos el día 2 de Junio de 1905, la Sección segunda de dicho Cuerpo Consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«En sesión del día 21 de Abril de 1906 se dió cuenta del expediente sobre condonación de una multa de 1.000 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Zaragoza á la Compañía Minas y Ferrocarril de Utrillas por el choque y descarrilamiento del tren núm. 12, ocurridos el día 2 de Junio de 1905 en la línea de Utrillas á Zaragoza; asunto remitido á informe de la Sección por decreto marginal de la Dirección general de Obras públicas fecha 9 de Abril último.

El Ingeniero Jefe de la segunda División de ferrocarriles, con fecha 19 de Agosto de dicho año, participó al Gobernador de Zaragoza que el día 2 de Junio el tren de mercancías núm. 12 de la línea de Utrillas á Zaragoza había salido de la estación de Vivel á las quince horas treinta y cinco minutos, previa petición

de vía á Plon, que la concedió. Tres minutos después, á las quince horas treinta y ocho minutos, el Jefe de la estación de Plon expidió, con dirección á Vivel, el tren de trabajos que iba á cargar balasto al kilómetro 29'900. Parado en este punto y sin cubrir se hallaba este último tren cuando llegó el núm. 12, cuyo maquinista, aunque la velocidad no excedía de 15 kilómetros por hora, no pudo evitar el choque, que ocurrió á las diez y seis horas veintiocho minutos, por hallarse aquel sitio en trinchera y curva.

Del accidente resultó levemente herido el conductor del tren núm. 12, descarrilados un furgón y un vagón del tren de trabajos y con averías de poca importancia dichas unidades y ambas locomotoras. Se emplearon tres horas próximamente en encarrillarlos, y una vez conseguido siguieron ambos trenes hasta Plon, y el número 12 hasta Zaragoza, adonde llegó con tres horas veinte minutos de retraso; y como del expediente incoado en la División resultaron directamente responsables del accidente el Jefe de la estación de Plon por expedir el tren de trabajos después de haber concedido vía y admitir salida al tren núm. 12, y el Jefe del tren de trabajos por no tener la vía cubierta; habiendo sido los dos destituidos de sus cargos por la Compañía, que reconoció la falta, y siendo ésta responsable ante la Administración de las faltas cometidas por sus empleados; resultando también moralmente responsables el Jefe de Sección de vías y obras y el Sobrestante, organizadores del tren de trabajos, y la propia Dirección de la Compañía, porque conociendo la forma peligrosa en que se hacían estos trenes (pues resultaba haberse hecho así más de una vez), no puso los medios para evitarlo, propuso la División al Gobernador impusiera una multa de 1.000 pesetas á la Compañía Minas y Ferrocarril de Utrillas.

El Gobernador dió al expediente la tramitación marcada en el art. 167 del Reglamento de la vigente ley de Policía de ferrocarriles, y después de haber oído á la Compañía y á la Comisión provincial resolvió en 25 de Noviembre de 1905 imponer la multa de 1.000 pesetas, cuya condonación solicita la Compañía en su instancia de 4 de Diciembre.

La Compañía alega en su descargo que en modo alguno puede alcanzarle responsabilidad por el accidente ocurrido: primero, porque la infracción fué cometida por empleados, que en castigo de esa falta fueron separados del servicio; segundo, porque á esos, como á todos los empleados de la Compañía, se les había provisto de los Reglamentos á que habían de ajustar sus actos de servicio, y tercero, porque tanto el Jefe de la estación de Plon como el del tren de trabajos obraron por cuenta propia, siendo suya exclusivamente la responsabilidad, y que, por tanto, no alcanza la responsabilidad á la Compañía. Los mismos argumentos em-

plea ésta en su solicitud de condonación de la multa, y análogas razones expone la Comisión provincial para informar al Gobernador que no procede la imposición de la multa; pero la Autoridad civil, no asintiendo á este criterio, confirma, por el contrario, la propuesta del Ingeniero Jefe de la segunda División.

El Negociado de Explotación de ferrocarriles dice que resultando que este accidente fué originado por no cumplirse el Reglamento de circulación de trenes por la vía única, por descuido ó torpeza de varios empleados ó agentes de la Compañía, de cuyas faltas debe responder ésta ante la Administración, según lo que determina la Real orden de 6 de Mayo de 1892, dictada de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado en pleno, opina que no proceda la condonación de la multa.

Claras y probadas están las causas que produjeron el choque entre el tren de mercancías núm. 12 y el de trabajos, produciéndose el descarrilamiento de dos unidades de este último y causando averías en el material móvil y lesiones al personal.

La misma Compañía comprende la gravedad del accidente y la responsabilidad que cabía á sus empleados, desde el momento en que los separó definitivamente de sus cargos; pero como, según previene la Real orden que muy oportunamente cita el Negociado, la Compañía es responsable ante la Administración de las faltas de sus empleados, y éstas las ha reconocido al imponerles el mayor castigo, la Sección encuentra justificada la imposición de la multa. Y en su consecuencia acuerda consultar á la Superioridad:

Que no procede la condonación de la multa de 1.000 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Zaragoza á la Compañía Minas y Ferrocarril de Utrillas por el choque del tren núm. 12 en la línea de Utrillas á Zaragoza el día 2 de Junio de 1905.»

Y conformándose S. M. el REY (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, y de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido confirmar la multa de que se trata.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1906.

GASSET

Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida á este Ministerio por el Presidente y Secretario del Centro de Laboradores y Ganaderos de Boltaña, de la provincia de Huesca, en la que solicitan la creación de un Centro experimental agrícola con aplicación á la ganadería, para lo que ofrecen el terreno y locales que sean necesarios; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 20 del Regla-





Lección 88.—Peste de Oriente.—Sus síntomas, su etiología, focos originarios.—Condiciones que favorecen su desarrollo. Medios de transmisión.

Lección 89.—Fiebre amarilla.—Incubación, síntomas, curso, pronóstico, tratamiento y anatomía patológica.

Lección 90.—Fiebre amarilla.—Enunciación y consideraciones acerca de los principales problemas médicos que comprende su estudio.

Lección 91.—Cólera asiático.—Incubación, síntomas, curso, pronóstico, tratamiento y anatomía patológica.

Lección 92.—Cólera asiático.—Enunciación y consideraciones acerca de los principales problemas médicos que comprende su estudio.

Lección 93.—(\*) Profilaxis social é internacional contra las epidemias.

Lección 94.—Beri beri.—Teorías diversas.—Síntomas y lesiones anatómicas.

Lección 95.—Elefantiasis.—Geografía médica.—Variedades.

Lección 96.—Enfermedad del sueño.

Lección 97.—La verruga del Perú.—Síntomas, lesiones anatómicas, naturaleza, tratamiento.

Lección 98.—Bubas del Brasil.—Síntomas, naturaleza, anatomía patológica, tratamiento.

Lección 99.—Úlcera fagedénica de los países cálidos.—Síntomas, naturaleza y tratamiento.

Lección 100.—Fungus de la India.—Síntomas, lesiones, anatomía, naturaleza y tratamiento.

Lección 101.—Lupus de Persia.—Síntomas, lesiones anatómicas, naturaleza y tratamiento.

Lección 102.—Diarrea crónica endémica de los países cálidos.

Lección 103.—Fiebre remitente biliosa de los países cálidos.

Lección 104.—Aclimatación.—Concepto general sobre los climas.—Cosmopolitismo.

Lección 105.—(\*) Geografía médica.—Consideraciones generales.

Lección 106.—Desinfectantes y antisépticos.

Lección 107.—Anginas.—Variedades, síntomas y tratamientos.

Lección 108.—Indicaciones de la traqueotomía y de la intubación.

Lección 109.—Rinitis y Sinusitis en general.

Lección 110.—Epistaxis.—Etiología y tratamiento.

Lección 111.—Cuerpos extraños de las fosas nasales.—Laringe.—Faringe y esófago.—Tratamiento.

Lección 112.—Otitis en general.—Sintomatología y tratamiento.

Lección 113.—Complicaciones de la otitis y medios para evitarlas.

Lección 114.—Instrumentos y aparatos usados en meteorología médica.—Lectura y corrección barométrica.—Indicaciones del barómetro.—Psicómetro.—Sus usos y modo de deducir las distintas clases de humedad atmosférica.—Anemómetro.—Anemóscopos.—Vaporímetros.—Electrómetros.—Termómetros.—Ozonóscopos.

Lección 115.—Termometría clínica.—Su importancia y concepto científico.

Lección 116.—Descripción del aparato respiratorio.

Lección 117.—Exploración clínica del aparato respiratorio. Métodos y procedimientos.—Sintomatología general.

Lección 118.—Bronquitis.—Variedades, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 119.—Edema de la glotis y edema del pulmón.

Lección 120.—Neurosis pulmonares.

Lección 121.—Enfisema.—Variedades.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 122.—Neumonía.—Variedades.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 123.—Gangrena pulmonar.

Lección 124.—Hemorragia pulmonar.

Lección 125.—Fiebre gripal.—Su concepto clínico.—Síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 126.—Hígado.—Descripción anatómica y fisiológica.

Lección 127.—Lesiones hepáticas.—Su concepto clínico.—Sintomatología.—Generalidades.

Lección 128.—De la ictericia en general.

Lección 129.—Hepatitis.—Variedades, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 130.—Generalidades y concepto clínico de las enfermedades de las vías biliares.

Lección 131.—Neuralgia hepática.—Patogenia y tratamiento.

Lección 132.—Litiasis biliar.—Sus causas.—Síntomas y tratamiento.

Lección 133.—Accesos hepáticos.—Quistes hidatídicos.

Lección 134.—Viruela.—Síntomas.—Formas y periodos.—Duración.—Terminación y tratamiento.

Lección 135.—(\*) Vacuna.—Historia.—Condiciones de un buen virus.—Vacunación y revacunación.—Procedimientos diversos.

Lección 136.—Sarampión.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 137.—Diagnóstico diferencial de las fiebres eruptivas.

Lección 138.—Axifia en general y axifia por sumersión en particular.

Lección 139.—(\*) Pirexias en general.

Lección 140.—(\*) Del paludismo.—Sus formas.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 141.—(\*) Influencia del cultivo, la vegetación y el movimiento de tierras en la producción del paludismo.—Consideraciones generales.

Lección 142.—Estomatitis.—Variedades.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Causas que la determinan y distinguen en los buques.

Lección 143.—Glositis.—Gangrena de la boca.—Dientes.—Sus enfermedades y tratamiento.

Lección 144.—Enteritis.—Variedades.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 145.—Dispepsia estomacal.—Sus causas.—Variedades y tratamiento.

Lección 146.—Hemorragias del estómago.—Úlcera del mismo.—Tratamiento.

Lección 147.—Tiflitis y apendicitis.

Lección 148.—Parásitos intestinales.

Lección 149.—Oclusión intestinal.—Diagnóstico, síntomas y tratamiento.

Lección 150.—Disentería.

Lección 151.—Cólicos metálicos.

Lección 152.—Descripción del globo del ojo y de sus funciones.

Lección 153.—Reconocimiento clínico del aparato de la vista.—Método y procedimientos.—Sintomatología general.—Oftalmoscopia y su uso.—Oftalmoscopios.

Lección 154.—Amaurosis.

Lección 155.—Hemeralopía.—Nictalopia.

Lección 156.—Oftalmía.—Variedades y tratamientos.

Lección 157.—Queratitis.—Variedades.—Diagnóstico y tratamiento.

Lección 158.—Glaucoma agudo.—Tratamiento.

Lección 159.—Envenenamientos.—Indicaciones generales.

Lección 160.—Tratamiento de urgencia en casos de intoxicación individual ó colectiva.

Lección 161.—Autopsias.—Definición y divisiones.—Diferencia entre la autopsia clínica y la autopsia judicial (1).

Lección 162.—Autopsias.—Periodos.—Orden y plan de una autopsia.—Distinción entre aprestos, disección, preparación y análisis.—Inspecciones y análisis en el acto.

Lección 163.—Autopsias judiciales.—Protocolo.—Su importancia y concepto.—Dictamen médico judicial.—Deber fundamental del Médico en caso de autopsia judicial.

Lección 164.—Escorbuto.—Historia.—Descripción de esta enfermedad y causas de su desaparición en los buques.

Lección 165.—Tifus abdominal.—La fiebre tifoidea en los diversos climas.

Lección 166.—De los aneurismas en general.—Aneurisma traumático.

Lección 167.—Aneurismas quirúrgicos.—Comparación de los métodos de los tratamientos antiguos y modernos.

Lección 168.—Fracturas en general.—Causas.—Variedades. Síntomas y accidentes que las acompañan.

Lección 169.—Fracturas de las extremidades.—Causas.—Complicaciones y tratamiento.

Lección 170.—Tratamiento inmediato y consecutivos de las fracturas.

Lección 171.—Fracturas de las costillas.—Causas, complicaciones, tratamientos.

Lección 172.—Luxaciones.—Causas, variedades, síntomas y accidentes que las complican.

Lección 173.—Quemaduras en general.—Sus variedades.—Complicaciones, tratamiento.

Lección 174.—Úlceras en general.—Sus variedades, naturaleza, curso, complicaciones y tratamiento.

Lección 175.—(\*) Consideraciones generales sobre las heridas y su tratamiento.

Lección 176.—Heridas en la cabeza.—Accidentes que producen.—Complicaciones y tratamiento.

Lección 177.—Heridas penetrantes de pecho.—Accidentes que originan.—Complicaciones y tratamiento.

Lección 178.—Heridas penetrantes de abdomen.—Accidentes inmediatos y consecutivos, complicaciones y tratamiento.

Lección 179.—Heridas de las articulaciones.

Lección 180.—Heridas por armas de fuego.—Heridas por armas de fuego portátiles.

Lección 181.—Heridas por arma de fuego.—Heridas ocasionadas por grandes proyectiles.

Lección 182.—Lesiones producidas por los explosivos modernos.

Lección 183.—Indicación de los accidentes primitivos y consecutivos de las heridas.—Cuerpos extraños y su extracción.

Lección 184.—(\*) Concepto de la Cirugía conservadora.—Oportunidad de las operaciones quirúrgicas.

Lección 185.—De la erisipela.—Formas.—Concepto clínico. Tratamiento.—Profilaxis.

Lección 186.—Infección purulenta.—Causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 187.—Flebitis, como accidente de las heridas y de las operaciones.

Lección 188.—Tétanos.—Descripción.—Frecuencia.—Tratamientos diversos.

Lección 189.—Gangrenas.

Lección 190.—Podredumbre de hospital.

Lección 191.—Caries y necrosis.

Lección 192.—Hemorragias en general.—Sus divisiones.—Hemorragia venosa y capilar.—Hemofilia.

Lección 193.—Hemostasia.—Procedimientos hemostáticos.

Lección 194.—(\*) La antisepsia en la Cirugía moderna.

Lección 195.—Transfusión de la sangre.—Sus indicaciones. Sus efectos.—Procedimientos para efectuarla.—Crítica y comparación con las inyecciones de sueros.

Lección 196.—Hernias.—Hernias abdominales.—Sus complicaciones.

Lección 197.—Descripción de los diversos tratamientos en los distintos casos de hernias intestinales.

Lección 198.—Acción y efectos de los medicamentos en general.

Lección 199.—Indicaciones terapéuticas en general.

Lección 200.—Dietética.—Objetos, medios y agentes que comprenden.—Aplicaciones.

Lección 201.—(\*) Concepto general de la teoría parasitaria.

Lección 202.—Apreciación general del empleo de los agentes higiénicos de terapéutica.

Lección 203.—Clasificación de los medicamentos y fundamentos de la que se adopte.

Lección 204.—Medicamentos contraestimulantes.—Indicaciones.—Métodos y sistemas de administración.

Lección 205.—Medicamentos narcóticos.—Indicaciones.—Métodos y sistemas de administración.

Lección 206.—Medicamentos evacuantes.—Sus indicaciones.

Lección 207.—Medicación excitante y difusible en general.

Lección 208.—Medicamentos tónicos.—Indicaciones.—Su empleo.

Lección 209.—Vomitivos.—Consideraciones generales.—Sus efectos.—Indicaciones.—Contraindicaciones.

Lección 210.—Antagonismo de los medicamentos.—Ejemplos.

Lección 211.—Consideraciones generales sobre la hidroterapia y los baños de mar.

Lección 212.—Electroterapia.—Consideraciones generales.

Lección 213.—(\*) El trabajo y su influencia en la economía en general y en algunos órganos en particular.—Cansancio. Efectos generales.—Agotamiento.

Lección 214.—Sueroterapia.—Clasificación.—Manera de preparar los sueros.—Aplicaciones clínicas.

Lección 215.—Mecanoterapia.—Acción general y local.

Lección 216.—Arsénico.—Sus compuestos.—Acción fisiológica y terapéutica.—Indicaciones y dosis.

Lección 217.—Mercurio.—Sus compuestos.—Acción terapéutica.—Indicaciones.—Dosis.

Lección 218.—Azufre.—Sulfuros alcalinos.—Aguas minerales sulfurosas.

Lección 219.—Iodo.—Sus sales.—Su acción fisiológica y terapéutica.

Lección 220.—Plomo.—Combinaciones empleadas en Medicina.

Lección 221.—Hierro.—Sus compuestos.—Acción fisiológica y terapéutica.

Lección 222.—Quinina.—Su acción fisiológica y terapéutica. Indicaciones.—Dosis y formas de administración.

Lección 223.—Coca y cocaína.—Su empleo en Terapéutica.

Lección 224.—Principales antisépticos empleados en Cirugía.—Sus efectos tóxicos y su poder bactericida.

Lección 225.—Medicamentos antitérmicos.

Lección 226.—Alcalinos.—Sus aplicaciones terapéuticas.

(1) Para estas lecciones puede consultarse la obra *Autopsia judicial*, por Fernández Caro.

Lección 227.—Gelatina.—Glicerina.—Cuerpos grasos.—Usos y efectos terapéuticos.

Lección 228.—(\*) Alcoholismo.—Su influencia física y moral sobre el hombre.—Alcoholismo agudo.

Lección 229.—(\*) Bacteriología.—Concepto general.—Sus aplicaciones a la clínica.

Lección 230.—(\*) Tuberculosis.

Lección 231.—Radiografía.—Su historia.—Instalación técnica.—Aplicaciones clínicas.

Además de las obras citadas, pueden consultarse *Archives de Medicina navale* y el *Boletín de Sanidad de la Armada* (colección de Memorias).

**Operaciones quirúrgicas que los opositores han de practicar en el cadáver, según previene el art. 8.º de este Reglamento.**

- Ligadura de la arteria carótida primitiva.
- Ligadura del trozco braquiocéfálico.
- Ligadura de la arteria carótida externa.
- Ligadura de la arteria carótida interna.
- Ligadura de la arteria subclavia entre los escalenos.
- Ligadura de la arteria subclavia por fuera de los escalenos.
- Ligadura de la arteria axilar.
- Ligadura de la arteria humeral en la flexura.
- Ligadura de la arteria humeral en el tercio medio.
- Ligadura de la arteria humeral en el tercio superior.
- Ligadura de la arteria radial en la cara dorsal de la mano (tabaquera anatómica).
- Ligadura de la arteria radial en el tercio medio.
- Ligadura de la arteria radial en el tercio superior.
- Ligadura del arco palmar superficial.
- Ligadura de la arteria cubital.
- Ligadura de la arteria facial.
- Ligadura de la arteria tibial anterior en el tercio inferior.
- Ligadura de la arteria tibial anterior en el tercio medio.
- Ligadura de la arteria tibial anterior en el tercio superior.
- Ligadura de la arteria tibial posterior en el tercio inferior.
- Ligadura de la arteria tibial posterior en el tercio medio.
- Ligadura de la arteria tibial posterior en el tercio superior.
- Ligadura de la arteria peronea en cualquiera de los puntos.
- Ligadura de la arteria poplítea.
- Ligadura de la arteria femoral a la entrada del conducto fibroso de los abductores.
- Ligadura de la arteria femoral en el triángulo de Scarpa.
- Ligadura de la arteria iliaca externa.
- Ligadura de la arteria iliaca interna.
- Ligadura de la arteria lingual.
- Ligadura de la arteria mamaria interna.
- Ligadura de la arteria epigástrica.
- Ligadura de la arteria iliaca primitiva.
- Amputación simultánea de los cuatro últimos dedos de la mano.
- Amputación de los metacarpianos por contigüidad.
- Amputación de la muñeca ó desarticulación súbita radio carpiana.
- Amputación del antebrazo por cualquiera de sus puntos de elección.
- Amputación del brazo por continuidad. Método oval.
- Amputación del brazo. Método á colgajos.
- Desarticulación del húmero en el hombro.
- Desarticulación tarsometatarsiana.
- Desarticulación metatarsofalangiana del dedo gordo del pie.
- Desarticulación tibiotarsiana.
- Desarticulación de los huesos del pie. Procedimiento Pirogoff.
- Amputación de la pierna por cualquiera de los puntos de elección. Método circular.
- Amputación de la pierna. Método á colgajos.
- Desarticulación de la rodilla.
- Amputación del muslo por cualquiera de los puntos de elección. Método circular.
- Amputación del muslo en cualquiera de los puntos de elección, con uno ó más colgajos.
- Desarticulación cosoformal á colgajo anterior.
- Resección del primer metacarpiano.
- Resección de la extremidad inferior del cúbito.
- Resección de la extremidad inferior del radio.
- Resección total del codo.
- Resección de la cabeza del húmero.
- Resección del tercio inferior de la tibia.
- Resección del tercio inferior del peroné.
- Resección del tercio superior del peroné.
- Resección de la cabeza del fémur.
- Resección del maxilar superior.
- Resección de la mitad del maxilar inferior.
- Operación de Eslander.
- Resección del primer metatarsiano.
- Trepanación del cráneo.
- Traqueotomía.
- Exofagotomía externa.
- Extirpación del apéndice vermiforme.
- Gastrostomía.
- Sutura de una herida intestinal.
- Cistectomía hepática.
- Trepanación de la apofisis mastoides.
- Talla.
- Sutura ósea del maxilar inferior.

Madrid 20 de Junio de 1903.—Aprobado.—J. S. DE TOCA.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección general de Obras públicas.

#### Personal y Asuntos generales.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 8.º de la Real orden de 19 de Enero de 1901 fijando reglas para el ingreso de los aspirantes á Torreros aprobados en la convocatoria de 1900, esta Dirección general ha acordado señalar un plazo de seis meses, á contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que los aspirantes que se hallan en situación de supernumerarios presenten certificado de haber hecho las prácticas prevenidas en el art. 10 del Reglamento vigente, entendiéndose que serán baja definitiva en el Cuerpo de Torreros de Faros los que no presenten dentro del plazo señalado el efecto el certificado de referencia.

Madrid 24 de Agosto de 1906.—El Director general, P. O., Ricardo Serantes.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España en el mes de Mayo de 1906.

Table with columns: PROVINCIAS, POBLACION (CALCULADA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1905), NÚMERO DE HECHOS (ABSOLUTO, POR 1.000 HABITANTES), NÚMERO DE VIVOS (Legítimos, Ilegítimos, Expósitos, TOTAL), NÚMERO DE MUERTOS (Legítimos, Ilegítimos, Expósitos, TOTAL), NÚMERO DE FALLECIDOS (Varones, Hembras, Menores de 5 años, De 5 y más años, En hospitales y casas de salud, En otros establecimientos benéficos, TOTAL).

(Contínua.)

ARREGLO ESCOLAR DE ESPAÑA.—PROVINCIA DE MÁLAGA

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—SUBSECRETARÍA.—SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

Los asteriscos indican la capital del distrito.

Table with 18 main columns: AYUNTAMIENTOS, Extensión, Distritos escolares, GRUPOS DE POBLACIÓN, Distancia al mayor núcleo, Edificios y albergues, Habitantes de derecho, Población escolar, Adultos asistentes, ESCUELAS QUE EXISTEN, ESCUELAS QUE DEBERÁN EXISTIR, SUELDO DE LOS MAESTROS, IMPORTE del recargo de 16 por 100 sobre la contribución, OBSERVACIONES, Número de orden.

Vertical text on the right edge of the page, including additional administrative notes and a small table summary.







MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las provincias de España durante el mes de Mayo de 1906.

DEFUNCIONES POR

Table with columns for provinces (PROVINCIAS), causes of death (DEFUNCIONES POR), and total counts (TOTAL). Rows include categories like 'Enfermedades descoloridas ó mal definidas', 'Otras enfermedades', 'Muertes violentas', etc., and list provinces such as Álava, Albacete, Alicante, etc.

PROVINCIAS

TOTAL







D. José Oppelt García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al gitano Federico Losada García, vecino de esta ciudad...

cia, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan en causa por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

D. Leopoldo Martínez Arnaud, Juez de instrucción del partido de Ganzo de Limia. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel García y García, vecino de Sabariz, municipio de Rainz de Veiga...

ILLESCAS En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en cumplimiento de una carta orden de la Sala de lo civil de la Excelentísima Audiencia territorial de Madrid...

D. José Oppelt García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por virtud del presente se cita, llama y emplaza á la conocida por la Catana y á otra mujer desconocida, que los días 25 y 26 de Noviembre del año anterior hurtaron aceitunas del olivar llamado Ganotal del Físico...

Dado en Ganzo de Limia á 1.º de Agosto de 1906.—Leopoldo Martínez Arnaud.—El actuario, Ramón Cadorniga. Señas del procesado. Manuel García García, estatura aproximada un metro 630 milímetros, delgado de cara, pelo negro...

D. Carmelo Barrón Sáenz, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por indisposición del propietario. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Trinitario Salanova Martínez, alias Pájaro, de veinte años de edad, soltero, jornalero...

Al propio tiempo exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, para que se sirvan ordenar la práctica de activas diligencias en averiguación del paradero de expresadas Catana y desconocida...

D. Leopoldo Martínez Armand, Juez de instrucción de Ganzo de Limia y su partido. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Leopoldo Rodríguez Dacal, de las señas y demás circunstancias que á continuación se expresan...

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo á mi disposición, y con las seguridades convenientes, en la cárcel del partido.

ESTEPONA D. José Serrano Pérez, Juez de instrucción del partido. Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan del Río Aguilar, natural de Jubrique, carbonero, cuyo actual paradero se ignora...

Dado en Ganzo de Limia á 3 de Agosto de 1906.—Leopoldo Martínez Armand.—El actuario, Ramón Cadorniga. Señas del procesado y demás circunstancias. Edad diez y siete años, hijo de Roberto y Emilia, natural de Loureses...

D. Eduardo Gómez de Baquero, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma. Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Doña Blasa Bravo y Porras...

FUENTE DE CANTOS D. Justiniano de Llera y Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Hago saber que en este Juzgado se sigue causa contra Antonio López Felices y José García Ruiz por estafa...

GRANADA—SALVADOR D. Ricardo Pavón y Rosales, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital. Por la presente requisitoria se cita y llama al penado Juan Nepomuceno de la Plata Quesada...

Dado en Madrid á 14 de Julio de 1906.—E. Gómez de Baquero.—El actuario, Licenciado Felipe de Sande. El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, en providencia dictada en 30 de Julio próximo pasado...

GANDESA D. José Carrasco y Reyes, Juez de instrucción de Gandesa y su partido. Por la presente, y como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Silverio Domenech Royo...

HELLIN D. Gaspar Grotta Palacios, Juez de instrucción de esta ciudad de Hellín y su partido. Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación...

MADRID—HOSPICIO D. Javier Millán y García Vargas, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, interinamente. Por el presente cito, llamo y emplazo á Vicenta Pérez, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran...

GETAFE En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye por jugarse á los prohibidos en el Casino de Leganés, se cita á Ramón Calvo y á Miguel Carbajal...

Y para que se personen en la sala audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que les resultan y practicar las diligencias acordadas en dicha causa, se concede á los citados sujetos el término de diez días...

MADRID—INCLUSA D. Antonio Cubillo y Muro, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte. Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro García, barrendero de oficio...

GIJON—ORIENTE D. Francisco de Borja Laviada y Cienfuegos, Juez de instrucción del distrito de Oriente de la villa y partido de Gijón. Por la presente, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Prado...

Dada en Hellín á 31 de Julio de 1906.—Gaspar Grotta.—Por su mandado, Francisco T. Roche. Se interesa en esta requisitoria la busca, captura y detención de los procesados José Pastor, de unos veinticuatro años, natural de Tobarra...

Madrid 5 de Agosto de 1906.—Antonio Cubillo y Muro.—El Escribano, por mi compañero Sr. Coviça, Angel Angulo. Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial...



Hago saber que en el pueblo de Carabanchel Bajo, de esta provincia, y en la tarde del 24 de Marzo próximo pasado, hallándose la niña Concepción Nájera en su domicilio...

El guardia expresado, por su prontitud en acudir al sitio de la desgracia y oportunidad en prestar los auxilios que a su alcance estaban, evitó que la niña Concepción Nájera pereciese abrasada por las llamas...

Madrid 27 de Julio de 1906.—Santos Azofra Santamaría. JG—3723

ANUNCIOS OFICIALES

Obra Pía de Revilla de la Cañada.

Habiendo de procederse en el mes de Diciembre próximo al segundo reparto de rentas de esta Obra Pía del presente año, se anuncia así, en virtud del art. 26 de los estatutos...

Terminado dicho plazo no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local y en iguales circunstancias se admitirán las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos Diocesanos de las iglesias y Sacerdotes pobres de las antecitadas localidades...

Madrid 24 de Agosto de 1906.—El Secretario, Cándido Vázquez. X—2038

Sociedad Central de Electricidad de la Castellana y Canal del Jarama. En liquidación.

Por acuerdo de la Comisión liquidadora se celebrará junta general extraordinaria de accionistas el día 16 de Septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social...

Madrid 23 de Agosto de 1906.—El Presidente, Jenaro Palacios. X—2031

Banco Hispano-Americano. Madrid.

Balance en 31 de Julio de 1906.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Rows include Caja y Bancos, Cartera, Cuentas corrientes deudoras, etc.

El Jefe de Contabilidad, J. Arce. — El Director, E. Moya. X—2029

BOLETA DE MADRID

Cotización oficial del día 24 de Agosto de 1906, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO DE MONEDAS, Deuda perpetua, Deuda amortizable, Bancos y Sociedades, Resumen general de pesetas nominales negociadas.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 24 de Agosto de 1906.

Meteorological observation table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TERMOMETRO, Humedad, DIRECCIÓN, ESTADO del cielo.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y el Extranjero.—Viernes 24 de Agosto de 1906.

Large meteorological observation table with columns: ESTACIONES, Temperatura, Humedad, DIRECCIÓN, Estado del cielo, Estado del mar.

# PARTE NO OFICIAL

## ANEMIA

clorosis, palidez, pobreza de sangre, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por exceso de trabajo mental, agotamiento por pérdidas humorales, neurastenia, SE CURAN rápidamente con la

**HEMOGLOBINA LÍQUIDA**  
**Dr. GRAU**

Pídase en farmacias y droguerías—GRAU y BUFILL, S. en C. Campo Sagrado, 24—Barcelona.

## INGENIERIA

REVISTA INDUSTRIAL, DE MINAS, ELECTRICIDAD, OBRAS PUBLICAS, CULTIVOS, ARQUITECTURA, ECONOMIA, CIENCIAS Y ARTE  
PUBLICACION DECENAL ILUSTRADA

Por su caracter general, interesa su lectura a todos los Sres. Ingenieros, Arquitectos Industriales, Sociedades anónimas, etc., y especialmente a los anunciantes, que, por la generalidad de las materias tratadas en la Revista, encontrarán en ella un medio rápido de hacer propaganda eficaz.

Suscripción: 4 ptas. trimestre; 15 ptas. al año.—Extranjero: 20 francos al año.

Pídanse tarifas de anuncios, que se facilitan gratis en la

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ZURBANO, 9.—MADRID

## LA MAQUINARIA MODERNA NAVAS & C., INGENIEROS

PLAZA DE SANTA ANA, 11 (antes Fuencarral, 131). MADRID  
MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR RUSTON, PROCTOR & C.º LTD.—MOTORES DE GAS, HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS.—MAQUINARIA PARA MINAS.—INSTALACIONES COMPLETAS DE ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN.—MÁQUINAS-HERRAMIENTAS.—BOMBAS.—TRILLADORAS.—SEGADORAS.—GUADAÑADORAS, GRABAS, ETC.—Prensas para vino y achite.—Pisadoras.—Correas.—Tuberías y demás accesorios  
PIDANSE CATALOGOS

## MORGAN & ELLIOT

INGENIEROS—REPRESENTANTES—CONTRATISTAS

BARCELONA • BILBAO • GIJÓN • MADRID

GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS

Estudios, Proyectos y Presupuestos de toda clase de instalaciones.

## Aranceles de Aduanas

Atendiendo al interés general de los novísimos Aranceles de Aduanas, la Compañía Arrendataria de la *Gaceta de Madrid* ha hecho una edición especial y esmeradísima de los mismos, con un índice alfabético para facilitar su consulta.

De venta en las Oficinas de la Compañía, Pontejos, 8, en los domicilios de sus agentes en provincias y principales librerías.

PRECIO: 2 PESETAS

## REGLAMENTO

para el régimen y servicio de la GACETA DE MADRID

Y DE LA

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA

aprobado por Real decreto de 15 de Febrero de 1906, con las modificaciones introducidas por Real orden de 23 de Julio del mismo año.

De venta en la Administración de la *Gaceta de Madrid*, Pontejos, 8, y en provincias en casa de los Agentes de la Compañía Arrendataria de la *Gaceta de Madrid*.

Precio: 0,25 pesetas.

## LOECHES

(LA MARGARITA)

Sono purgante, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el agua de Loeches. Establecimiento de baños de la misma agua en Loeches.

Depósito: JARDINES, 10.—MADRID

LOS MEJORES DE ESPAÑA

PRODUCTOS  
REFRACTARIOS

JOAQUÍN PARDO

PACÍFICO, 12.—MADRID

RESISTEN ALTAS TEMPERATURAS

## HIPOFOSOLCURA

ANEMIA  
CLOROSIS  
INAPETENCIA

## JUAN WENZEL Y COMPANIA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 28. MADRID

APARTADO DE CORREOS 115. Telegramas WENZEL

SUCURSAL EN BARCELONA: CALLE DE CORTES, 561



MAQUINARIA Y MATERIAL ELÉCTRICO  
PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS

Dinamos, Electromotores, Transformadores, Turbinas, Motores de gas pobre, Máquinas de vapor, Instalación completa de molinos harineros, Contadores de agua.

Suministro inmediato de toda clase de material eléctrico y telefónico, por disponer siempre de grandes existencias en nuestros almacenes.

Electrovías sistema Schiemann.

OFERTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS

## REGLAMENTOS ESPECIALES DE BENEFICENCIA GENERAL

JUNTA DE SEÑORAS—REGLAMENTOS DE LOS HOSPITALES DE LA PRINCESA E INCURABLES Y MANICOMIO DE SANTA ISABEL DE LEGANES

REAL DECRETO SOBRE OBSERVACIONES DE RECLUSIÓN DE DEMENTES

EDICION OFICIAL

Se vende este folleto al precio de UNA PESETA en la Administración de la Compañía Arrendataria de la *Gaceta de Madrid*, Pontejos, 8, y principales librerías.

En provincias, en casa de los Agentes de la Compañía y principales librerías.

La Maquinista de Levante de

## MIGUEL ZAPATA

Grandes talleres de Fundición, Construcción, Reparación e instalación de máquinas y calderas de vapor, bombas y en general todos los aparatos necesarios para la explotación de minas.

Director: D. ANTONIO BERTRAN BORRELL Ingeniero.

LA UNION.—CARTAGENA

## ELECTRICIDAD

Maquinaria.—Contadores.—Bombas.

Turbinas de vapor.

Material mecánico y Turbinas hidráulicas.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

OERLIKON

Príncipe, 80.—MADRID.—Huertas, 11

LA SOCIEDAD

## UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

ARRENDATARIA DE LA FABRICACIÓN

Y VENTA EXCLUSIVA DE

PÓLVORAS Y MATERIAS EXPLOSIVAS

OFRECE AL PÚBLICO

las mayores facilidades para el suministro de dinamitas, pólvoras, mechas y Cápsulas reglamentarias, así como pistones, cartuchería (vacía para escopeta, cargada para revólver), cápsulas *Flobert* para salón, y toda clase de accesorios y artículos no tarifados propios del arriendo. Dirigirse por correspondencia a D. Alberto Thiebaut, Consejero-Delegado y Jefe de las oficinas, Vía Manzanera, 11, Hotel, Madrid.

POR TELÉGRAFO:

EXPLOSIVOS MADRID

Nota. Cuenta corriente en el Banco de España a nombre de Unión Española de Explosivos.

## Carabaña.

AGUAS NATURALES

$\text{NaO}, \text{SO}^3, 10 \text{HO g. } 227 = \text{NaS. } 0^g, 0499$

Interesa a todos saber:

- 1.º Que no existen otras aguas salinas sulfuradas, sulfatadosódicas que las de CARABAÑA.
  - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.
  - 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos, MAGNÉSICOS Y POTÁSICOS, sales nocivas y altamente perjudiciales al organismo humano.
  - 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.
- Son Purgantes y Antibiliosas, por su sulfato de sosa; son Depurativas, por su cloruro de calcio, y son Antisépticas, Antitéricas y Antiescrofulosas, por su sulfuro de sodio.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.
- Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.

Almacenes-Depósitos: Doctor Fourquet, 27.

LOS PEDIDOS Y CORRESPONDENCIA AL PROPIETARIO:

R. J. CHAVARRI LEALTAD, 12.

APARTADO DE CORREOS 239.—MADRID

## EN 1.ª HIPOTECA

Se colocan capitales a un interés de 6 a 12 % anual, con garantía tres veces mayor y en las condiciones a satisfacción del capitalista.

Completamente garantido

Se puede colocar dinero que produzca mayor renta, cobrada por trimestres adelantados y reintegrándose del capital al plazo que se desee.

CASA LA MÁS ANTIGUA DE MADRID

P. FERNANDEZ

Infantas, 34, principal derecha.

Horas: de 11 a 1 y de 6 a 8.

## SANTOS DEL DÍA

San Luis, rey de Francia, confesor.

## ESPECTÁCULOS

PARISH.—A las 9 y 11/2.—El extraordinario transformista Donnini.—Escándalo en un restaurant.—Tercera presentación de la troupe Sarnthaler, compuesta de seis señoritas y dos caballeros.—La bella Deodina electro cromática fantástica.—Nuevos y sensacionales cuadros por la tournée cinematográfica Pathe.—Los descarriladores de trenes.—Carreras de caballos, y la compañía de circo y variedades que dirige William Parish.

Imprenta de la *Gaceta de Madrid*  
Pontejos, 8.—Teléfono, núm. 75